



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veinte

REF. Apelación Sentencia. Petición de Herencia. Víctor Gonzalo Noboa Villavicencio contra Darío Alejandro Novoa y Otros. Rad 11001-31-10-005-2015-00913-01 (7719)

Incorpórese la comunicación procedente del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.

Ante lo informado por la Cancillería y en aplicación de la CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PRUEBA E INFORMACIÓN ACERCA DEL DERECHO EXTRANJERO, se ordena:

Librar CARTA ROGATORIA a la autoridad homóloga en Quito – Ecuador, Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a fin de obtener copia del registro civil de nacimiento del causante Eugenio Noboa Noboa y/o “Eleuterio Eugenio Novoa Novoa” nacido el 06 de septiembre de 1918 en “Chimborazo/ SN Andrés” quien se identificó con cédula de identidad nº 060155316-7, o el documento que en ese país dé cuenta de ese hecho jurídico. Tramítese junto con los anexos pertinentes, a través de Ministerio de Relaciones Exteriores. OFÍCIESE.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b07b0d0c9e0555c855811dcc0f766f3de0084b9f800809a2ba3c3857c3a322d

Documento generado en 04/11/2020 02:41:25 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**